

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “COMPAÑIA PODMARTUR AGENCIA OPERADORA DE TURISMO S.A ” CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PUERTO AYORA , A LOS VEINTE CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En Puerto Ayora, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las catorce horas cinco minutos, en el local de la compañía ubicado en EL Barrio Central en las calles AVENIDA BALTRA SAIGON Y TOMAS DE BERLANGA FRENTE AL HOSPITAL REPUBLICA DEL ECUADOR ,se lleva a efecto la junta general Extraordinaria de Accionistas de la compañía **“COMPAÑIA PODMARTUR AGENCIA OPERADORA DE TURISMO S.A ”** ,con la asistencia de los siguientes accionistas : **señora, MARIA AUXILIADORA MENDOZA SANCHEZ** en su calidad de accionista mayoritario de la compañía, **señora LIDUVINA ELEONORA MENDOZA SANCHEZ** en su calidad de accionista.

Encontrándose presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, Se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2016;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario por el ejercicio económico de 2016;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de situación y el Estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016;

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por el señor **Presidente EDUARDO OMAR GARCIA BARRERA** y actúa como secretario Ad - Hoc, la señora **RUTH VANESSA MENDOZA NEVAREZ**. El presidente Ad-Hoc dispone que el secretario de la junta forme a la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 Reglamento sobre juntas Generales de socios o accionistas, esto es: , propietario **MARIA AUXILIADORA MENDOZA SANCHEZ**, de Setecientas sesenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una de ellas; la señora **LIDUVINA ELEONORA MENDOZA SANCHEZ** propietario de cuarenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad, aprobar el orden del día.

El presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías y diez del Reglamento Sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, y que bien

puede llevarse a efecto la presente Junta. El presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y toma la palabra el señor: **EDUARDO OMAR GARCIA BARRERA**, quien pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. El secretario da lectura al informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, indicando que en el periodo 2016 hubo una pérdida líquida de 758.39 dólares y que se avizora en un escenario positivo que el presente periodo 2017 exista una utilidad que permita un crecimiento sostenible de acuerdo a los objetivos de la compañía, la misma que después de deliberar sobre su contenido lo acepta por unanimidad y, considerando el éxito de las gestiones realizadas, estas son aprobadas por todos sin excepción.

Seguidamente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por lo cual el Secretario de la Junta da lectura al informe del comisario, documento que es aprobado por todos los accionistas presentes en la Junta.

A continuación, dentro del tercer punto del orden del día, luego de la lectura efectuada por el Secretario del Balance de Situación y del estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016, los presente unánimemente deciden aprobarlos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las dieciséis Horas diez minutos, suscribiendo para constancia los asistentes.

CERTIFICO: QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO

RUTH VANESSA MENDOZA NEVAREZ

Secretario de la junta